

Bases y Condiciones

Becas Santander Habilidades | Project Management – UTDT

La Universidad Torcuato Di Tella (en adelante, la “Universidad” o el “Organizador”) con el apoyo económico de Banco Santander Argentina, S.A. (en adelante, el “Banco” y junto con la Universidad, las “Partes”), ha desarrollado el **Programa de Becas Santander Habilidades | Project Management – UTDT**, que facilitará y promoverá que estudiantes y profesionales nacionales y/o residentes de Argentina adquieran herramientas que permitan desarrollar proyectos de la mejor forma desde su planificación hasta su cierre.

I. Objetivos

En virtud del programa Becas Santander Habilidades | Project Management– UTDT, a designar (en lo sucesivo “el Programa”) se facilitará y promoverá que estudiantes y jóvenes profesionales residentes en Argentina cursen un programa formativo con modalidad online sobre Project Management y habilidades blandas complementarias.

El principal objetivo del Programa es que los participantes logren definir claramente un proyecto con un cronograma, quiénes lo integran y quiénes lo dirigen, entre otras cuestiones.

II. Destinatarios

Podrán ser beneficiarios de este Programa personas mayores de 21 años, residentes en Argentina, que hayan finalizado sus estudios secundarios y que actualmente se desempeñen en una empresa, área u organización relacionada con el área temática del programa. En caso de considerarse necesario, se podrá solicitar documentación para certificar dicha experiencia. Además, deberán satisfacer los criterios de selección previstos.

La obtención de la beca al Programa no será acumulable con la de otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, cualquiera que sea su origen público o privado, a las que pueda acceder el estudiante.

La beca Santander cubre el 100% del costo del programa.

III. Características del Programa y sus plazas disponibles

El Programa consistirá en la concesión de ocho (8) becas para la realización del Programa denominado Programa de Becas Santander Habilidades | Project Management (en adelante “el Curso”). Tendrá una duración de 7 semanas con una estructura de doce (12) clases virtuales. Se trata de un programa diseñado por el área de Programas Abiertos de Educación Ejecutiva de UTDT.

El Programa contempla el siguiente plan de Estudios:

MÓDULO 1 | ESTRUCTURACIÓN DEL PROYECTO

- Presentación del curso. Objetivos y contenidos.
- Introducción al ciclo de vida del proyecto.

- Objetivos y alcance del proyecto.
- Definición de los entregables del proyecto.
- Definición de roles y responsabilidades.
- ¿Cómo nacen los proyectos en las organizaciones? ¿Por qué?
- Los objetivos de negocios vs. los objetivos del proyecto. El Test del Elevador.
- La línea de tiempo del nacimiento de un proyecto.
- ¿Cómo hacer un buen kick-off del proyecto?

MÓDULO 2 | PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO

- El Enfoque OEP (Objetivos, Entregables, Plan).
- La triple limitación: tiempo, presupuesto, calidad.
- Entregables y subentregables del proyecto.
- El papel del equipo del proyecto en la planificación.
- ¿Para qué sirve el cronograma?
- WBS (Work Breakdown Structure).
- Hitos. Dependencia de tareas.
- Holgura (slack): free slack y total slack.
- Ruta crítica y calendarización.
- Métodos para comprimir las fechas de un proyecto: Crashing y Fast Tracking.

MÓDULO 3 | EJECUCIÓN DEL PROYECTO

- ¿Cómo está progresando el proyecto?
- ¿Dónde estamos y cuánto falta para conseguir los objetivos?
- ¿Cuánto nos desviamos del plan original?
- ¿Por qué reportar el avance? ¿Cómo se reporta el avance del proyecto? ¿Con qué frecuencia? ¿A quién?
- Administración del alcance: ¿Qué es? ¿Para qué sirve?
- Issues, cambios, bitácora de issues.
- ¿Cómo organizar y coordinar reuniones de estado efectivas?
- ¿Cómo mantener un plan de proyecto real a medida que avanzamos?

MÓDULO 4 | CIERRE DEL PROYECTO Y TEMAS ESPECIALES

- ¿Cómo se cierra un proyecto?
- ¿Cuál es el método correcto para hacerlo?
- Problemas típicos en el cierre del proyecto.
- Invertir para los que vendrán.
- ¿Cómo se define un proyecto exitoso?
- Gestión de riesgos e incertidumbre en el proyecto.
- ¿La administración de proyectos es un trabajo técnico?
- ¿Qué habilidades debe tener un buen gerente de proyecto?
- El proyecto con vehículo de cambio.

CALENDARIO CON CRONOGRAMA DE CLASES:

Project Management													
Agosto							Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7				1	2	3	4
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25
29	30	31					26	27	28	29	30		
	Feriados												
	Encuentros virtuales de 18 a 20 <u>hs.</u>												
*La universidad se reserva el derecho a modificar la fecha de los cursos													

Los requisitos que tendrán que cumplir los participantes para su admisión serán

- Ser mayor de 21 años.
- Desempeñarse actualmente en una empresa u organización relacionada con el área temática del programa.
- Estudios secundarios completos.
- Contar con conectividad a internet
- Registrarse en la plataforma www.becas-santander.com y completar formulario de inscripción al Programa antes del 29 de julio de 2022
- Resultar seleccionado de acuerdo a las Bases y condiciones

No serán elegibles aquellas postulaciones que no hayan completado todos los requisitos en tiempo y forma.

La Universidad tendrá en cuenta para la selección y asignación de las becas, los datos recabados del formulario de inscripción a la convocatoria en la plataforma de Becas Santander (www.becas-santander.com).

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de una beca inscribirse en la convocatoria al Programa a través de la plataforma Becas Santander habilitada a dichos efectos www.becas-santander.com. La notificación de la concesión de la beca será comunicada a través del sistema de gestión habilitado en la referida plataforma, el 3 de agosto de 2022.

La inscripción de los estudiantes deberá realizarse entre el 13 de junio de 2022 y el 29 de julio de 2022 a las 23:00hs.

V. Asignación de Becas entre los candidatos

La comunicación de la asignación de las 08 Becas a los participantes se realizará a partir del 3 de agosto de 2022.

La selección se comunicará al participante a la dirección de correo electrónico consignada al momento de inscripción en la plataforma de becas, quien dispondrá del plazo de 7 días corridos desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.becas-santander.com. Es importante chequear además los buzones de SPAM o Correo no Deseado.

Terminado el plazo, en el supuesto de que existieran plazas asignadas que no hayan sido aceptadas por los Participantes, el organizador asignará las becas a otros Participantes que cumplan con los requisitos de admisión anteriormente señalados u otro adicional que el referido organizador tenga a bien considerar con el objetivo de que las becas no quedaran desiertas.

Una vez confirmada la Beca, el/la coordinador/a del programa también se pondrá en contacto vía mail para compartir con el beneficiario todas las indicaciones para la cursada y darle formalmente la bienvenida.

El Curso dará inicio el día 17 de agosto y finalizará el 28 de septiembre de 2022, fechas que podrán sufrir leves modificaciones.

VI. Certificación

Los becarios que hayan cumplido con la entrega y aprobación de las actividades obligatorias del Programa, recibirán un certificado de participación emitido por el área de Educación Ejecutiva de la Escuela de Negocios de la UTDT.

VII. Protección de datos

La regulación de los datos de carácter personal aplicable al Programa se establece en la Política de Privacidad de la Plataforma de Becas Santander disponible en www.becas-santander.com/es/legal/privacy.

VIII. Modificación de los Términos y Condiciones del Programa

El hecho de responder a la presente Convocatoria 2022 del Programa supone la aceptación por el Participante de sus Términos y Condiciones y de su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en los mismos, sin ánimo de ser exhaustivos, aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

La UTDT y el Banco se reservan el derecho de modificar los Términos y Condiciones de la Convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento con la finalidad de preservar el impacto social que UTDT y el Banco persiguen con la presente Convocatoria,

informando acerca de las modificaciones introducidas a los candidatos a través de la página web www.becas-santander.com .

IX. Autorización

Los participantes autorizan expresamente a las partes a difundir a través de cualquier medio de comunicación, incluidos Facebook, Twitter y otros y/o en el sitio santander.com.ar, sus nombres, DNI, imágenes y voces con fines promocionales, sin derecho a compensación alguna, en los medios y formas que el Banco y la Universidad dispongan, desde su registración y hasta los dos (2) años de finalizada la práctica de conformidad con lo dispuesto en la Ley 25.326, o aquel plazo distinto que dispongan las leyes y la reglamentación.

Asimismo, con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones, los participantes que participen del Programa aceptan que los datos personales incluidos al registrarse tienen el carácter de declaración jurada y son recogidos a los fines de ser incorporados y tratados en una base de datos (incluyendo pero sin limitarlo al ofrecimiento y/o publicidad de productos financieros), siendo el destinatario y titular de la misma: Banco Santander Argentina S.A. con domicilio en la Av. Juan de Garay 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo dicha información ser almacenada por un tercero contratado por el titular, dentro o fuera de Argentina. En tal sentido, los participantes autorizan expresamente para sus datos personales puedan eventualmente ser transferidos y almacenados en un servidor localizado en otra jurisdicción. De todas formas, el titular se asegurará de cumplir con la normativa aplicable y salvaguardar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos personales. Se informa que conforme a lo establecido en el Artículo 6 inciso e) de la ley 25.326 Ley de Datos Personales el interesado podrá en cualquier momento de ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos.

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley Nº 25.326.

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Órgano de Control de la Ley Nº 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

X. Cesión

La beca es intransferible y no puede ser canjeada por ningún otro tipo de prestación.

XI. Interpretación de los términos y condiciones

La interpretación, validez y cumplimiento de estos Términos y Condiciones y de los derechos y deberes emergentes de las mismas, se regirá por las leyes de la República Argentina.